

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	I-2019- 40799
Fecha	16-05-2019
No. Referencia	

Bogotá, 16 de mayo de 2019

Señor Rector:
JUAN CARLOS CORTES ACOSTA
Colegio: Brasilia - Usme IED
Carrera 1 Bis B Este No. 73 B Sur
Teléfono: 7672233 / 7622430
Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Respetada Rectora,

La institución dio respuesta al informe preliminar mediante oficio E-2019-37400 con fecha 06 de mayo de 2019, sobre las recomendaciones evidenciadas en el informe preliminar de verificación y seguimiento al FSE, al respecto me permito precisar que deben ser incluidos dentro del plan de mejoramiento las siguientes recomendaciones:

- 3.3.1.1. Utilización indebida de rubros en la ejecución del gasto.
- 3.3.1.2. Actualizar estado de cuenta ante la DIAN.
- 3.3.2.1. No presentación del Flujo de Caja al Consejo Directivo.
- 3.3.2.2. La no aprobación del Consejo Directivo de su propio reglamento.

De otra parte, me permito informarle que cuenta con un término de cinco (5) días hábiles a partir del recibo del siguiente informe para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION, enviarlo en físico al correo electrónico, jecampo@educacionbogota.gov.co, para cualquier inquietud sobre el particular, puede comunicarse al teléfono 3241000 Ext. 1209 - 8086, o al celular 310 281 32 87

Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios, sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos.

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	I-2019-
Fecha	16-05-2019
No. Referencia	

Parágrafo: Se solicita incluir las recomendaciones en el plan de mejoramiento en aras de establecer las respectivas acciones de mejora y su respectivo soporte para posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

Una vez presentado el Plan de Mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del Sistema de Control Interno del FSE, deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordialmente;


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jaime Eladio Campo Correa
Profesional de Apoyo OCI – SED 

Anexo: (5) folios Informe final



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA - USME I.E.D.

Fecha Elaboración: 16/05/2019

Página: 1 de 9

No. de Auditoria	2019-37-14	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	08/04/2019		
Fecha de Cierre	11/04/2019		
Auditor	JAIME ELADIO CAMPO CORREA		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir sean materializados los riesgos.4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 y fecha de auditoria.		

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación y aprobación del presupuesto, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación, caja menor, contabilidad, reportes a nivel nacional y distrital y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo de planeación nacional.
- Ley 715 de 2001



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA - USME I.E.D.

Fecha Elaboración: 16/05/2019

Página: 2 de 9

- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resolución 2092 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando - 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar
- Memorando – 14 del 14 de noviembre de 2018 – Alcance al memorando del 13 de noviembre de 2018 - Contratación Servicio de la Tienda Escolar.
- Resolución 12829 de 2017 "Por la Cual se Reglamentan las Cuantías maestras..."
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registro y pago del examen de estado ICFES saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-004-2019 – Roles en el manejo del token de cuentas bancarias.
- Memorando No. DF-5400-003-2019 – Alcance al memorando No. DF-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias maestras en los Fondos de Servicio Educativos – FSE.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA - USME I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 16/05/2019	Página: 3 de 9

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno¹ implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información - comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo a la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

1. Ambiente de control

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y el Rector (a), desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI y su gestión, las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- El Consejo Directivo en aras del cumplimiento de sus funciones aprobó mediante acta de reunión No. 10 del 16 de noviembre de 2017 el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2018, igualmente, aprobó mediante acta de reunión 12 del 16 de noviembre de 2018, el proyecto de presupuesto para la vigencia 2019 y aprobó mediante Acuerdos modificaciones a los proyectos iniciales, evidenciándose cumplimientos de sus funciones.
- La información contable se encuentra firmada por el rector y el contador en cumplimiento de las directrices impartida por el nivel central de la Secretaría de Educación, se observó conformación del Comité de Sostenibilidad Contable y actas de reuniones con la presencia del rector, contador, financiero y almacenista, se reportó a la oficina de presupuesto y mediante radicados la ejecución presupuestal por trimestres, igualmente, se reportó mediante radicados a la Dirección de Dotaciones Escolares los formatos de ingresos y bajas.
- Reporte de la información exógenas ante las entidades estatal y distrital DIAN y SHD.
- Las reuniones del Consejo Directivo se enfocaron en temas: Académicos, de convivencias y financieros, contables y de inventarios.

2. Gestión de los riesgos institucionales

La institución elaboró y remitió el mapa de riesgo vigencia 2019 a la Oficina de Planeación de la SED y esta Oficina informó a la IED mediante correo electrónico que una vez, revisado el mapa de riesgo se encuentra acorde a la metodología de administración del riesgo, se realizara desde planeación el proceso de convertir el documento en PDF y publicado en el HOME de ISOLUCION, cuando se haya cargado se comunicara con la institución y se indicara la ruta.

¹ En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno - SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

#CiudadEducativa





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA - USME I.E.D.

Fecha Elaboración: 16/05/2019

Página: 4 de 9

La administración del riesgo es un proceso característico de la buena gerencia que consiste en reevaluar los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar amenazas para la consecución de los objetivos institucionales

Fortaleza: La institución realizó seguimiento a la evaluación de controles con la finalidad de mitigar los riesgos identificados, lo que reduce su materialización, se observó dentro del proceso de evaluación POA 2018 en gestión del riesgo un ponderador del 10% y una calificación de 10%, resultado máximo en la evaluación en este componente.

3. Actividades de control

3.1. Fortalezas

- La institución cuenta con servidores alineados con objetivos enfocados al funcionamiento de la entidad y que dan un valor agregado en desarrollo de sus funciones.
- En la vigencia 2018 el Consejo directivo realizó 12 reuniones donde se observó que se trataron temas académicos (alumnos – docentes), presupuestal, contable y de inventarios.
- La institución mediante Acuerdo No. 06 de 2018 y Acuerdo No. 02 de 2019 adoptó el Manual de Contratación y Acuerdo No. 10 de 2018 y Acuerdo No. 05 de 2019 el Manual de Tesorería cumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2013. Guía de Apoyo Financiero para los Fondos de Servicios Educativos.
- Evaluados los soportes institucionales sobre el Gobierno Escolar, se observó fortaleza en la conformación de los diferentes estamentos escolares, dando cumplimiento al Decreto 1860 de 1994, y Resolución 3612 de 2010.
- Valoradas las actas de reuniones del Consejo Directivo, vigencia 2018, se observó que este órgano colegial verificó la presentación de la ejecución mensual de ingresos y gastos de los recursos del FSE, igualmente, verificó la presentación de los estados contables cumpliendo con lo normado en el artículo 2.3.1.6.3.6 y artículo No. 2.3.1.6.3.7 del Decreto reglamentario 1075 de 2015, información presentada por el señor rector y la auxiliar financiera.
- Se verificó que la institución cuenta con sistemas de apoyo para el área presupuestal y de inventarios igualmente, el contador cuenta con un sistema contable para el registro de la información financiera de la institución estas cuentan con sus respectivas licencias de funcionamiento.
- Se observó actas de reuniones del comité de Sostenibilidad donde se abordan los temas de almacén e inventarios, contable y presupuestal.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA - USME I.E.D.

Fecha Elaboración: 16/05/2019

Página: 5 de 9

- La institución utilizó la plataforma dispuesta por la SED para elaborar los boletines y los carnets estudiantiles.
- La Institución dispone de elementos necesarios para el control de los residuos, dando cumplimiento al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
- Trámites ante la entidad bancaria para la conversión de las cuentas maestras.
- Actas de aperturas de los libros oficiales, actas de certificación de los estados financieros, indicadores financieros, notas a los estados contables, conciliaciones y demás soportes contable.
- Reporte de las cuentas maestras ante la oficina de presupuesto de la SED.
- Reporte ante el Sistema Estatal de Contratación Pública (SECOP I) del plan de anual de adquisiciones 2018 – 2019.
- Se observó que la institución conformó los siguientes comités: Convivencia escolar, de compras, de tienda escolar, de mantenimiento, de sostenibilidad contable, de gestión del riesgo.
- Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2019 la IED convocó a la comunidad educativa para el 08 de febrero de 2018 el proceso de rendición de cuentas de la gestión académica y administrativa realizada por la institución en la vigencia 2018.
- La IED reportó a la Contraloría de Bogotá el proceso de control fiscal interno al portal SIVICOF.
- Se observó que la IED gestionó los reportes de ingresos y salidas de las PQRS, y a fecha de visita no hay requerimientos pendientes.
- Se publicó en cartelera de la IED la información presupuestal, contable y la relación de contratos a fecha marzo de 2019, cumpliendo con el principio de publicidad.

3.2. Oportunidades de mejora.

Se observó contrato No. 1 del 26 de enero de 2018 por concepto del arrendamiento de un espacio dentro de la IED para el funcionamiento de la tienda escolar, a pesar de que la IED recaudo \$585.000 más de lo presupuestado, no se cumplió con lo pactado en la cláusula 3ª del contrato, el canon de arrendamiento se cancelara los 10 primeros días del mes vencido.

Valoradas las actas de reuniones del Consejo Directivo, se observó que las actas se encuentran firmadas por ocho (8) y nueve (9) integrantes que asistieron a dichas reuniones, en ellas se observó la firmas de dos (2) estudiantes uno de la jornada de la mañana y otro de la jornada de la tarde y tres (3) padres de familias, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 715 de 2001, Decreto 1860 de 1 y Resolución 2352 de 2013, solo se elige a un (1) estudiante en representación de este estamento y dos padres de familias, no deben existir suplentes, la comunidad educativa puede en el momento que lo desee y con aprobación del Consejo Directivo asistir a cualquiera de las reuniones programadas.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA - USME I.E.D.

Fecha Elaboración: 16/05/2019

Página: 6 de 9

3.3. Observaciones.

3.3.1. Debilidades en los aspectos financieros, presupuestales y contables:

3.3.1.1. Revisado los comprobantes de egreso, se observó lo siguiente: Comprobante No. 53 del 26 de noviembre de 2018 por valor de \$412.500, se utilizó en la ejecución de gastos generales por el rubro de otros materiales y suministros código 311021003, por adquisición de elementos para premiación de los alumnos de grado 11°, la IED incumple con la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera de Apoyo para la Gestión de los FSE.

Mediante oficio I-2019-37400 del 6 de mayo de 2019, la IED dio respuesta aceptando esta recomendación, por lo tanto, se solicita incluir en el plan de mejoramiento para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

3.3.1.2. A pesar de que la institución gestiona ante la DIAN la normalización de su estado de cuenta, se observó a fecha de auditoría falencia en el control para el pago de las obligaciones tributarias ya que, evaluado el soporte entregado por la institución sobre el estado de cuenta ante la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN), se evidenció que la institución presenta las siguientes debilidades:

# de Obligación	Año Gravable	Periodo	Deuda Vencida
100315014108201	2015	7	17.000

# de Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor con excedentes
100311032100917	2011	7	456.000
100314013552053	2014	7	407.000
100314024976937	2014	12	2.000
100315010986357	2015	6	1.000

Fuente de información Estado de Cuenta DIAN.

De lo anterior, se recomienda a la Institución, gestionar mediante oficio a la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN) la normalización de su estado de cuenta.

Mediante oficio I-2019-37400 del 6 de mayo de 2019, la IED dio respuesta aceptando esta recomendación, por lo tanto, se solicita incluir en el plan de mejoramiento para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO BRASILIA - USME I.E.D.

Fecha Elaboración: 16/05/2019

Página: 7 de 9

3.3.2. Debilidades en aspectos administrativos.

3.3.2.1. Evaluadas las actas de reuniones del Consejo Directivo, se observó en las actas presentación del flujo de caja, pero no se evidenció que las mismas se hayan incluidas en las actas de reuniones, la institución incumple con lo normado artículo No. 29 del anexo No. 2 de la Resolución 2352 de 2013 Decreto 4791 de 2008 que refiere: De las reuniones del Consejo Directivo se levantarán ACTAS, que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que intervinieron y los acuerdos adoptados.

Mediante oficio I-2019-37400 del 6 de mayo de 2019, la IED dio respuesta aceptando esta recomendación, por lo tanto, se solicita incluir en el plan de mejoramiento para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

3.3.2.2. Valorado el Acuerdo No. 02 del 24 de abril de 2018 aprobando el Consejo Directivo su propio reglamento interno de funcionamiento, se evidenció debilidad al no contener integralmente los artículos observados en la Resolución 2352 de 2013 con la finalidad de que dicho órgano colegial conozca de más argumento en cuanto a sus funciones.

Mediante oficio I-2019-37400 del 6 de mayo de 2019, la IED dio respuesta aceptando esta recomendación, por lo tanto, se solicita incluir en el plan de mejoramiento para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

4. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

En cuanto a los sistemas de información, se validó que por medio de los Fondos de Servicios Educativos se realizó la actualización de la licencia de funcionamiento del aplicativo Esparta con el comprobante de egreso No. 7 del 26 de febrero de 2018 por un valor de \$750.000.

5. Monitoreo o supervisión continua

La institución cuenta con mecanismos adecuado de control en lo referente a la conformación de los diferentes Comités entre ellos: de mantenimiento, de tienda escolar, de sostenibilidad contable, de gestión de riesgo y de control interno por áreas, reflejándose fortaleza en su gestión institucional al cumplir con mecanismos estipulado por Ley.

6. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA - USME I.E.D.

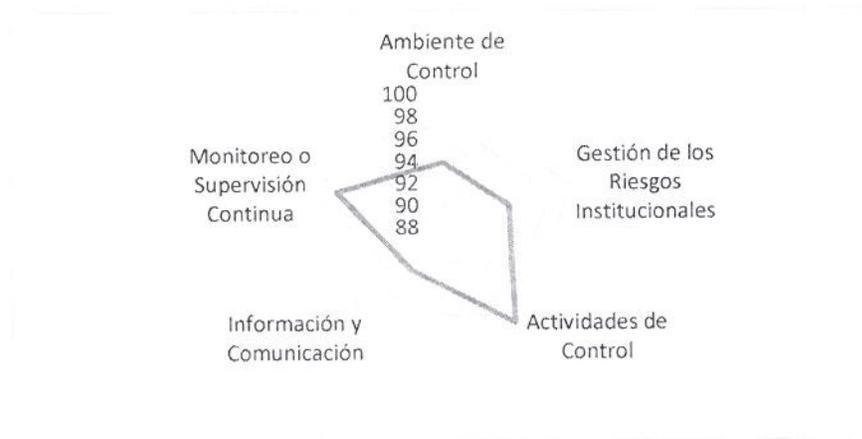
Fecha Elaboración: 16/05/2019

Página: 8 de 9

Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada una de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:

GRAFICA ARAÑA



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Brasilia - Usme I.E.D.

7. Recomendaciones:

A la Institución Educativa no debe utilizar el concepto premiación y al ejecutar recursos realizarlos por los proyectos de inversión: Tiempo Libre o Formación Técnica y para el Trabajo, el concepto adecuado para utilizar es reconocimientos o incentivos para los alumnos de grado 11º, en caso de que los proyectos a ejecutar no tengan recursos realizar traslados presupuestales con el aval del Consejo Directivo.

Gestionar mediante oficio ante la DIAN la normalización del estado de cuenta de la institución.

En aras de fortalecer el proceso administrativo de tesorería la presentación del Flujo de Caja debe estar sucinta en las actas de reuniones que realiza el Consejo Directivo.

La IED debe tener en cuenta el anexo No. 2 de la Resolución 2352 de 2013 para aprobar su propio reglamento interno de funcionamiento, en él se observa que su contenido está elaborado de acuerdo a los parámetros de ley.

De las situaciones anteriormente descritas, las siguientes recomendaciones deben ser incluida en el plan de mejoramiento: los ítems: 3.3.1.1/ 3.3.1.2/ 3.3.2.1/ 3.3.2.2/



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO BRASILIA - USME I.E.D.

Fecha Elaboración: 16/05/2019

Página: 9 de 9

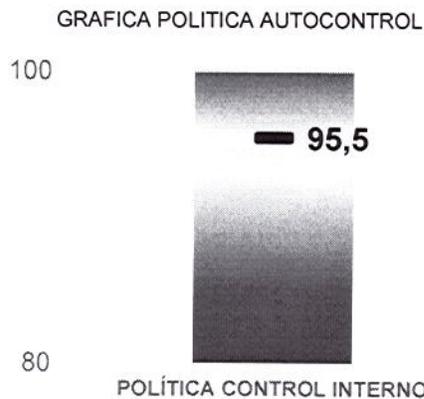
8. Conclusión de la auditoría:

La auditoría realizada cumplió con el objetivo general de evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Brasilia - Usme I.E.D., así como los objetivos específicos al verificar la conformación, funcionamiento e instancias de participación del Gobierno Escolar, la gestión realizada por el Consejo Directivo; en temas académico, de presupuesto - tesorería, contabilidad, contratación, igualmente en la gestión administrativa en los procesos y/o procedimientos relacionados con inventarios - bajas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes y gestión del riesgo.

Se evidenció disposición y trabajo permanente entre el rector y su equipo administrativo, los cuales mostraron receptividad frente al proceso de auditoría entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

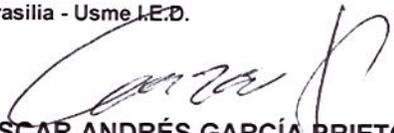
Es conveniente la implementación de mecanismos de control que se encuentran asociados a las actividades ejecutadas al interior del colegio y ejercer verificación y seguimiento al cumplimiento de lo planeado, esto permite minimizar los posibles riesgos que se pueden presentar en el desarrollo normal de sus actividades y garantizar el logro de las metas propuestas.

Una vez revisado el sistema de control interno la institución obtuvo una calificación de 95,5



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Brasilia - Usme I.E.D.


JAIME ELADIO CAMPO CORREA
Profesional Oficina de Control Interno


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno